

ano 23 – n. 94 | outubro/dezembro – 2023
Belo Horizonte | p. 1-242 | ISSN 1516-3210 | DOI: 10.21056/aec.v23i94
A&C – R. de Dir. Administrativo & Constitucional
www.revistaaec.com

A&C

**Revista de Direito
ADMINISTRATIVO
& CONSTITUCIONAL**

**A&C – ADMINISTRATIVE &
CONSTITUTIONAL LAW REVIEW**

FORUM

A&C – REVISTA DE DIREITO ADMINISTRATIVO & CONSTITUCIONAL

IPDA
Instituto Paranaense
de Direito Administrativo



© 2023 Editora Fórum Ltda.

Todos os direitos reservados. É proibida a reprodução total ou parcial, de qualquer forma ou por qualquer meio eletrônico ou mecânico, inclusive através de processos xerográficos, de fotocópias ou de gravação, sem permissão por escrito do possuidor dos direitos de cópias (Lei nº 9.610, de 19.02.1998).

FÓRUM

Luís Cláudio Rodrigues Ferreira
Presidente e Editor

Rua Paulo Ribeiro Bastos, 211 – Jardim Atlântico – CEP 31710-430 – Belo Horizonte/MG – Brasil – Tel.: (31) 99412.0131
www.editoraforum.com.br / E-mail: editoraforum@editoraforum.com.br

Impressa no Brasil / Printed in Brazil / Distribuída em todo o Território Nacional

Os conceitos e opiniões expressas nos trabalhos assinados são de responsabilidade exclusiva de seus autores.

A246	A&C : Revista de Direito Administrativo & Constitucional. – ano 3, n. 11, (jan./mar. 2003). – Belo Horizonte: Fórum, 2003-
	Trimestral IISSN impresso 1516-3210 IISSN digital 1984-4182
	Ano 1, n. 1, 1999 até ano 2, n. 10, 2002 publicada pela Editora Juruá em Curitiba
	1. Direito administrativo. 2. Direito constitucional. I. Fórum.
	CDD: 342 CDU: 342.9

Coordenação editorial: Leonardo Eustáquio Siqueira Araújo
Aline Sobreira de Oliveira

Capa: Igor Jamur
Projeto gráfico: Walter Santos

Periódico classificado no Estrato A3 do Sistema Qualis da CAPES - Área: Direito.

Qualis – CAPES (Área de Direito)

Na avaliação realizada em 2022, a revista foi classificada no estrato A3 no Qualis da CAPES (Área de Direito).

Entidade promotora

A *A&C – Revista de Direito Administrativo & Constitucional*, é um periódico científico promovido pelo Instituto de Direito Romeu Felipe Bacellar com o apoio do Instituto Paranaense de Direito Administrativo (IPDA).

Foco, Escopo e Público-Alvo

Foi fundada em 1999, teve seus primeiros 10 números editorados pela Juruá Editora, e desde o número 11 até os dias atuais é editorada e publicada pela Editora Fórum, tanto em versão impressa quanto em versão digital, sediada na BID – Biblioteca Digital Fórum. Tem como principal objetivo a divulgação de pesquisas sobre temas atuais na área do Direito Administrativo e Constitucional, voltada ao público de pesquisadores da área jurídica, de graduação e pós-graduação, e aos profissionais do Direito.

Linha Editorial

A linha editorial da *A&C – Revista de Direito Administrativo & Constitucional*, estabelecida pelo seu Conselho Editorial composto por renomados juristas brasileiros e estrangeiros, está voltada às pesquisas desenvolvidas na área de Direito Constitucional e de Direito Administrativo, com foco na questão da efetividade dos seus institutos não só no Brasil como no Direito comparado, enfatizando o campo de interseção entre Administração Pública e Constituição e a análise crítica das inovações em matéria de Direito Público, notadamente na América Latina e países europeus de cultura latina.

Cobertura Temática

A cobertura temática da revista, de acordo com a classificação do CNPq, abrange as seguintes áreas:

- Grande área: Ciências Sociais Aplicadas (6.00.00.00-7) / Área: Direito (6.01.00.00-1) / Subárea: Teoria do Direito (6.01.01.00-8) / Especialidade: Teoria do Estado (6.01.01.03-2).
- Grande área: Ciências Sociais Aplicadas (6.00.00.00-7) / Área: Direito (6.01.00.00-1) / Subárea: Direito Público (6.01.02.00-4) / Especialidade: Direito Constitucional (6.01.02.05-5).
- Grande área: Ciências Sociais Aplicadas (6.00.00.00-7) / Área: Direito (6.01.00.00-1) / Subárea: Direito Público (6.01.02.00-4) / Especialidade: Direito Administrativo (6.01.02.06-3).

Indexação em Bases de Dados e Fontes de Informação

Esta publicação está indexada em:

- Web of Science (ESCI)
- Ulrich's Periodicals Directory
- Latindex
- Directory of Research Journals Indexing
- Universal Impact Factor
- CrossRef
- Google Scholar
- RVBI (Rede Virtual de Bibliotecas – Congresso Nacional)
- Library of Congress (Biblioteca do Congresso dos EUA)
- MIAR - Information Matrix for the Analysis of Journals
- WorldCat
- BASE - Bielefeld Academic Search Engine
- REDIB - Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico
- ERIHPLUS - European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences
- EZB - Electronic Journals Library
- CiteFactor
- Diadorim

Processo de Avaliação pelos Pares (Double Blind Peer Review)

A publicação dos artigos submete-se ao procedimento *double blind peer review*. Após uma primeira avaliação realizada pelos Editores Acadêmicos responsáveis quanto à adequação do artigo à linha editorial e às normas de publicação da revista, os trabalhos são remetidos sem identificação de autoria a dois pareceristas *ad hoc* portadores de título de Doutor, todos eles exógenos à Instituição e ao Estado do Paraná. Os pareceristas são sempre Professores Doutores afiliados a renomadas instituições de ensino superior nacionais e estrangeiras.

Los atajos de la Cuarta Revolución Industrial a la democracia: una reflexión de lecciones aprendidas en clave de Lafont y Berlin*

The shortcuts of the Fourth Industrial Revolution to democracy: A reflection of lessons learned in the key of Lafont and Berlin

María Margarita Martínez Garbiras**

Universidad El Bosque (Bogotá, Colombia)
martinezmargarita@unbosque.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-7130-738X>

Luis Fernando Sánchez-Huertas***

Universidad Externado de Colombia (Bogotá, Colombia)
luisfernando.sanchezh@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-5080-0389>

Recibido/Received: 29.11.2022 / 29 November 2022

Aprobado/Approved: 08.11.2023 / 8 November 2023

* Como citar este artículo/*How to cite this article*: MARTÍNEZ GARBIRAS, María Margarita; SÁNCHEZ-HUERTAS, Luis Fernando. Los atajos de la Cuarta Revolución Industrial a la democracia: una reflexión de lecciones aprendidas en clave de Lafont y Berlin. *A&C – Revista de Derecho Administrativo & Constitucional*, Belo Horizonte, ano 23, n. 94, p. 43-62, out./dez. 2023. DOI: 10.21056/aec.v23i94.1725.

** El presente escrito es un resultado de investigación que articula los grupos de investigación Estudios Políticos y Jurídicos de la Universidad El Bosque y Nueva Politeia de la Universidad de América en un proyecto sobre las crisis de la democracia y la política en el siglo 21.

*** Investigador postdoctoral en la Universidad Externado de Colombia (Colombia). Doctor en Derecho por la Universidad Externado de Colombia (Bogotá, Colombia). Abogado formado por la Universidad del Rosario (Colombia). Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. *E-mail*: luisfernando.sanchezh@gmail.com.

Resumen: Son numerosos los trabajos interesantes sobre la democracia y sus crisis que se han producido en los años recientes. Forman parte de una discusión que en los términos de Sartori está abierta, y quizás es porque el concepto *democracia* sufre de manera más común el estiramiento conceptual. Este escrito busca presentar un análisis de la *democracia deliberativa* y los atajos de la democracia, teniendo en cuenta los planteamientos de la profesora Lafont, enmarcando esta discusión en el contexto de la Cuarta Revolución Industrial, con el fin de analizar cuáles son los atajos que la tecnología le propone a la democracia contemporánea, y finalmente exponer una reflexión a manera de lección aprendida.

Palabras-clave: Cuarta Revolución Industrial. Democracia deliberativa. Inteligencia artificial. Lección aprendida. Predictibilidad.

Abstract: There are numerous interesting works on democracy and its crises that have occurred in recent years, it is a discussion that in Sartori's terms is open and perhaps it is because the concept of democracy is the one that most commonly suffers from conceptual stretching. Our paper intends to make an analysis of deliberative democracy and the shortcuts of democracy in the terms of Professor la Lafont, squaring this discussion in the fourth industrial revolution to analyze what are the shortcuts that technology proposes to contemporary democracy and finally generate a reflection as a lesson learned.

Keywords: Deliberative democracy. Shortcuts. Predictability. Politeia. Lesson learned.

Sumario: **1** Introducción – **2** Sobre el concepto de democracia y el aporte de Lafont – **3** Los “atajos útiles” de la Cuarta Revolución Industrial – **4** Los alcances de la propuesta de Lafont a la luz de las reflexiones de Berlin – **5** Conclusiones – **6** Referencias

1 Introducción

En la literatura reflexiva existente sobre la Cuarta Revolución Industrial son cada vez más comunes las inquietudes sobre lo que implica la *tecnoddependencia* en asuntos sociales y políticos, como sucede en las intervenciones del mundo digital en procesos políticos democráticos y, en general, de toma de decisión en una sociedad en particular. Esto no incide en el hecho de desconocer las inmensas posibilidades y aportes que hace la Cuarta Revolución Industrial, y que se pueden entender brevemente como la sumatoria de avances tecnológicos digitales que tienen como finalidad primera la mejoría de las condiciones de vida de los seres humanos; la posibilidad de generar nuevos avances e invenciones que hagan aportes consistentes al conocimiento, y la posibilidad, incluso, de pensar nuevas formas de vida que, apoyadas en los avances tecnológicos digitales, sean más eficientes y quizás más felices.

En gracia de discusión, la Cuarta Revolución Industrial al lado de las tres anteriores son por supuesto positivas, teniendo en cuenta el aporte que desde el conocimiento y la tecnología se hizo en su momento a los procesos industriales, económicos, médicos y académicos. La humanidad, gracias a sus revoluciones industriales, es una humanidad más fortalecida, si se tiene en cuenta que cada uno de estos avances tecnológicos, en su momento, se crearon para resolver problemas

prácticos del quehacer humano. El ordenador o computadora, la Internet misma, la producción en serie, fabrilmente hablando, resolvieron problemas concretos de logística, por decirlo de alguna manera, de la humanidad, y por ende son valiosos y debemos reconocer su bondad. No obstante lo anterior, este texto pretende reflexionar sobre los efectos inesperados de la Cuarta Revolución Industrial, es decir, sus efectos negativos, conectados con procesos políticos y sociales, en especial con los procesos democráticos.

En los estudios y escritos sobre la teoría de la democracia en los últimos años, uno de los temas persistentes ha sido el de la crisis de la democracia o las distintas crisis de la democracia, en concreto de la *democracia representativa*. Sobre este tema se han escrito recientemente importantes análisis de distintos institutos y universidades concentrados en el análisis de la democracia en general. La misma profesora Lafont advierte en su texto cómo esta literatura sobre las crisis de la democracia se ha enriquecido en los últimos años con fenómenos como el de Trump en Estados Unidos.¹ A estas crisis se las pretendió resolver desde muchas disciplinas, y la tecnología quiso también aportar a la solución. Desde el propio Aristóteles, pasando por Dahl y otros autores, se venía advirtiendo que uno de los temas que hacía más difícil el fin último la democracia era un asunto de logística y de complejidad de las comunicaciones por el número de eventuales votantes. Es allí donde los aportes de la tecnología y de la Internet – y de lo que algunos conocen como la democracia digital – sonaban como positivo para resolver este problema logístico y de comunicaciones.

La hipótesis era, quizás, que la democracia, apoyada con las tecnologías, podría por fin resolver el problema logístico de que miles millones de personas pudieran efectivamente participar en una toma de decisión. Pensar que resolviendo un problema netamente logístico es el procedimiento de la democracia con el apoyo de la tecnología es el primer y más grande de los atajos que propone la tecnología en el marco de la Cuarta Revolución Industrial para la democracia.

Dado lo anterior, para efectos de este texto nos ubicamos en el atajo que le propone la tecnología a la democracia, en el marco de la Cuarta Revolución Industrial, para resolver sus inveterados problemas de participación efectiva de las personas. En el texto de la profesora Lafont se menciona que pensar solamente los problemas de la democracia desde lo procedimental es parte del problema, y es allí donde nosotros nos concentraremos para llevarlo al punto de la aparente solución que la tecnología le da la democracia, con lo cual le facilita un atajo a esta.

¹ LAFONT, C. *Democracia sin atajos*. Una concepción participativa de la democracia deliberativa. Madrid: Trotta, 2021.

El objetivo del presente artículo es analizar algunos elementos propuestos en el libro *Democracia sin atajos: una concepción de la democracia participativa* de Cristina Lafont. En especial, la referencia que la autora hace sobre el autogobierno y cómo este componente de la democracia se ve afectado por lo que ella denomina *atajos* útiles. Al respecto, se tomarán diferentes ejemplos que en el caso colombiano pueden erosionar la deliberación de los ciudadanos. Por consiguiente, este trabajo se divide en tres partes: la primera parte se centra en las discusiones sobre el concepto de *democracia* y los aportes de Lafont a la discusión; la segunda parte busca demostrar cómo los *atajos* útiles de la Cuarta Revolución Industrial no solo minan la deliberación, sino también la propia credibilidad del sistema y de la política; en la tercera parte se formularán unos interrogantes a los alcances de la propuesta de Lafont, con base en las reflexiones de Berlin; finalmente, exponemos unas conclusiones.

2 Sobre el concepto de democracia y el aporte de Lafont

La *democracia* es un concepto de difícil abordaje. Este término se ha analizado desde diferentes perspectivas; ha sido definido múltiples veces y sigue siendo un tema de discusión importante en las ciencias sociales contemporáneas. Incluso, como lo señala Leonardo Morlino, la palabra ha sido empleada como un “símbolo, como palabra mágica en torno a la que agregar los mayores consensos posibles”.² En ese sentido, la democracia puede entenderse como un conjunto de ideales, en el cual existe correspondencia entre los actos del gobierno y los deseos ciudadanos.³ También puede concebirla como la capacidad del gobierno para dar respuesta a las preferencias de estos.⁴ No obstante, el concepto de democracia también puede entenderse desde el punto de vista operacional. De ahí la importancia del trabajo de Robert Dahl, en su obra *Polyarchy: Participation and Opposition*, publicado por primera vez en 1971, en el cual se construyeron unos indicadores asociados a seis instituciones – 1) cargos de elección popular; 2) elecciones libres, imparciales, frecuentes y competitivas; 3) libertad de expresión; 4) libertad de asociación; 5) fuentes alternativas de información y 6) una ciudadanía inclusiva –, partiendo de la creencia de que el concepto de democracia es un ideal y, al mismo tiempo, una realidad efectiva.⁵ Con base en dichas instituciones, Dahl asume el concepto de *poliarquía*, es decir, un sistema político pluralista que necesita de unas reglas

² MORLINO, L. Las democracias. In: PASQUINO, G. G. (ed.). *Manual de ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial, 1995. p. 80.

³ MAY, J. Defining Democracy: A Bid of Coherence and Consensus. *Political Studies*, v. 26, n. 1, p. 1-14, 1978.

⁴ DAHL, R. *La democracia una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus, 1999.

⁵ DAHL, R. *La democracia una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus, 1999.

consensuadas para lograr acuerdos entre los diferentes grupos políticamente organizados que compiten por la imposición de sus intereses. Así, tal conjunto de reglas consensuadas evitaría la *oligarquización*. Esas normas, en la perspectiva de Dahl, son tres: la igualdad en el voto, la participación popular efectiva en los procesos de deliberación y de elección, y el control efectivo sobre el gobierno y la administración pública.⁶

Dentro de esta misma línea se encuentran otros trabajos como el de Giovanni Sartori.⁷ Para este autor, la conceptualización de la democracia se basa en una reflexión metodológica que le permitió concluir que “el ideal democrático no define la realidad democrática y, viceversa, una democracia real no es ni puede ser una democracia ideal”.⁸ Igualmente, las discusiones sobre la democracia no finalizan con las definiciones normativas y operacionales; también existe un número importante de trabajos sobre dos concepciones de democracia. La primera se enmarca en la democracia liberal-representativa, que se ajusta a varias de las proposiciones señaladas con anterioridad. Esta surge como un conjunto de instituciones y prácticas políticas, cuyo objetivo centra su atención en la adopción de decisiones colectivas de manera legítima. No obstante, y tras no poder cumplir con dicho objetivo, surgieron nuevas voces. De esta manera, se encuentra el análisis Kenneth Arrow,⁹ quien a través de un modelo matemático demostró que “la agregación de preferencias individuales, bajo condiciones mínimas impuestas por un régimen democrático, carece de sentido, ya que, el resultado final de la agregación, es decir, la decisión colectiva, no responde a un equilibrio, sino que es aleatorio y caprichoso”.¹⁰ Más adelante la propuesta de Riker¹¹ va en el mismo sentido. Según él, en las democracias liberales no existe una voluntad colectiva real, ya que no se pueden agregar las preferencias y opiniones de los ciudadanos; más bien, este tipo de democracias se caracteriza por la imposición de intereses propios y subjetivos.¹²

También está el trabajo de Benjamín Barber, quien se identifica con la etiqueta participativa de la democracia, y concuerda con la necesidad de redefinir el alcance de esta a partir de cambios sociales importantes enmarcados en la heterogeneidad. Estos cambios deben apuntar a la democracia fuerte, esto es: “un proceso

⁶ RUBIO CARRACEDO, J. Democracia mínima. El paradigma democrático. *Revista de Estudios Políticos*, n. 89, p. 165-189, 1995.

⁷ SARTORI, G. *Teoría de la democracia, el debate contemporáneo*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.

⁸ SARTORI, G. *Teoría de la democracia, el debate contemporáneo*. Madrid: Alianza Editorial, 1998. p. 27.

⁹ ARROW, K. *Social Choice and Individual Values*. New Haven: Yale University Press, 1963.

¹⁰ UGARRIZA, J. E. La democracia en el siglo XXI: presente y futuro del modelo deliberativo. *Papel Político*, v. 14, n. 2, p. 435, 2009.

¹¹ RIKER, W. H. *Liberalism Against Populism: A Confrontation between the Theory of Democracy and the Theory of Social Choice*. San Francisco: Freeman, 1982.

¹² UGARRIZA, J. E. La democracia en el siglo XXI: presente y futuro del modelo deliberativo. *Papel Político*, v. 14, n. 2, p. 431-465, 2009.

participativo continuado, de una autolegislación aproximativa, y de la creación de una comunidad política capaz de transformar a los individuos dependientes y privados en ciudadanos libres, y los intereses parciales y privados en bienes públicos”.¹³ En este sentido, Barber señala tres fases esenciales: la primera, la fase de conversación política en la cual se discute, se delibera y se negocia; la segunda, la fase de toma de decisiones, etapa en la que se aplican las diferentes herramientas o mecanismos de decisión pública; la última etapa es la fase de acción democrática, es decir, la puesta en marcha de las decisiones adoptadas.¹⁴ No obstante, este no fue el primer trabajo que presentó una línea alternativa de democracia. Previo al trabajo de Barber se encuentra el de Bessette,¹⁵ en cuyo artículo se acuñó, por primera vez, el término *democracia deliberativa*, y propuso una democracia en la cual la participación fuera la protagonista a través de la creación de espacios en los que los ciudadanos puedan debatir, como foros y asambleas. En esta misma línea se encuentra el trabajo de Muir,¹⁶ quien al igual que Bessette propuso una serie de espacios de deliberación ciudadana.

Otra propuesta sobre esta vertiente de democracia fue la que elaboró Joshua Cohen en 1997. Este autor plantea “un procedimiento deliberativo para la toma colectiva de decisiones políticas”.¹⁷ Así, el primer punto de partida es reconocer que en las democracias la soberanía reside en la ciudadanía; por lo tanto, este grupo privilegiado tiene la función y el deber de legitimar el ejercicio del poder, y, por ende, debe tomar las decisiones colectivas que son el resultado de la agregación de preferencias y de un proceso deliberativo. Eso sí, sin olvidar que el poder ciudadano de decidir surge de la elección de unos representantes. Por lo tanto, “Cohen presenta un modelo de deliberación en el que los ciudadanos participan directamente en la toma de decisiones”.¹⁸ Esta deliberación está vinculada con el razonamiento público, el cual es libre y se fundamenta en la igualdad política de dichos ciudadanos. Igualmente, reconoce que las sociedades son plurales en términos morales y, por ende, para él el “pluralismo y la democracia sustantiva pueden combinarse. Es más, esa combinación es el resultado natural de adoptar

¹³ BARBER, B. *Strong Democracy. Participatory Politics for a New Age*. Oakland: University of California Press, 1984. p. 132.

¹⁴ BARBER, B. *Strong Democracy. Participatory Politics for a New Age*. Oakland: University of California Press, 1984.

¹⁵ BESSETTE, J. *Deliberative Democracy: the Majority Principle in Republican Government*. In: ENSCHAMBRA, R. A. (ed.). *How Democratic is the Constitution?* Washington, D.C.: American Enterprise Institute, 1980. p. 102-116.

¹⁶ MUIR, W. K. *Legislature: California School for Politics*. Chicago: University of Chicago Press, 1982.

¹⁷ SANCHO, C. Un modelo diferente de democracia. La democracia deliberativa. Una aproximación a los modelos de J. Cohen y J. Habermas. *Revista de Estudios Políticos*, n. 122, p. 206, 2003.

¹⁸ SANCHO, C. Un modelo diferente de democracia. La democracia deliberativa. Una aproximación a los modelos de J. Cohen y J. Habermas. *Revista de Estudios Políticos*, n. 122, p. 207, 2003.

una interpretación deliberativa de las decisiones colectivas que constituyen el ejercicio del poder democrático”.¹⁹

Entre otras investigaciones sobre el tema una de las más conocidas es la de Jürgen Habermas,²⁰ quien retoma algunas ideas de Joshua Cohen. Su propuesta parte de una crítica a los modelos liberales y republicanos de democracia, sin desconocer las ideas más importantes de ambas perspectivas. Entonces, reconoce la importancia de la agregación de preferencias a través de la suma de diferentes intereses. Esto constituye una idea propia de la concepción liberal, y, al mismo tiempo, la deliberación como un camino para lograr acuerdos que puedan ser aceptados por la mayoría. Esta última más cercana al republicanismo. En ese sentido, propone una tercera vía relacionada con lo discursivo, de ahí la importancia del concepto del *poder comunicativo*, el cual tiene como objetivo reforzar los procesos asociados a las decisiones colectivas enmarcados en lo que él denominó deliberación política. Para lograr este proceso Habermas considera importante la construcción de la opinión y la voluntad política basada en tres dimensiones: la dimensión pragmática, centrada en los medios para lograr unos fines específicos de deliberación; la ética, cercana a la idea de la realización del bien común; y la moral, relacionada con el concepto de justicia y equidad en materia de las decisiones.

La formación democrática de la voluntad común se efectúa en forma de una autocomprensión ética; conforme a este modelo, la deliberación, en lo que a su contenido se refiere, puede apoyarse en un consenso de fondo entre los ciudadanos que se basa en la común pertenencia a una misma cultura y que se renueva en los rituales en que se hace memoria de algo así como de un acto de fundación republicana. La teoría del discurso toma elementos de ambas partes y los integra en el concepto de un procedimiento ideal para la deliberación y la toma de resoluciones.²¹

Ahora bien, aunque las decisiones se toman en la esfera institucional, no se puede olvidar que existe la esfera pública. En esta se forma la opinión pública. Este es el espacio relevante para identificar los problemas; es un espacio social en el cual la sociedad civil participa activamente. Para Habermas, este espacio se define como “una red de límites flexibles, abiertos y porosos en los que se comunica y se forman las ideas, opiniones y discursos”.²²

¹⁹ SANCHO, C. Un modelo diferente de democracia. La democracia deliberativa. Una aproximación a los modelos de J. Cohen y J. Habermas. *Revista de Estudios Políticos*, n. 122, p. 211, 2003.

²⁰ HABERMAS, J. *The Theory of the Communicative Action*. Boston: Beacon Press, 1987.

²¹ HABERMAS, J. Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa. *Polis: Revista Latinoamericana*, n. 10, p. 5, 2005.

²² SANCHO, C. Un modelo diferente de democracia. La democracia deliberativa. Una aproximación a los modelos de J. Cohen y J. Habermas. *Revista de Estudios Políticos*, n. 122, p. 225, 2003.

Los autores mencionados con anterioridad no son los únicos que han intentado llevar a cabo un ejercicio sobre la democracia deliberativa. Entre los nuevos exponentes de esta vertiente se encuentra el trabajo de Cristina Lafont.²³ En su investigación discute sobre el concepto de autogobierno como un ideal. En ese sentido, reconoce que en las sociedades complejas como las actuales la participación de todos en los procesos de decisión política se constituye en una especie de quimera, ya que esta es limitada. Así,

Exigir que todos los miembros de la comunidad política participen directamente en la toma de todas las decisiones políticas a las que están sujetos haría que el ideal democrático fuera incompatible con el gobierno representativo e inadecuado para las sociedades complejas.²⁴

No obstante, Lafont propone varias soluciones para que las sociedades complejas logren acercarse al ideal de autogobierno. En primer lugar, no se requiere que todos los ciudadanos sean autores de las leyes y políticas que regulan el sistema social. En cambio, propone que la mayoría comprenda el contenido de estas y las acate partiendo de un ejercicio de comprensión y razonabilidad; es decir, el ejercicio de autogobierno nace de la capacidad de identificarse con esas políticas y normas que forman parte de un proyecto colectivo. En ese sentido, para evitar los desajustes en las sociedades contemporáneas se debe evitar la alienación política o la total desconexión entre las reglas que se imparten y lo que los ciudadanos creen que es lo correcto.

En segundo lugar, Lafont introduce el concepto de *igualdad política*; aunque considera que este componente es necesario, no es suficiente para hablar de autogobierno. Los ciudadanos en sistemas políticos democráticos deben ser capaces de respaldar reflexivamente las leyes y políticas. En democracias no se impone: se coopera y se acuerda; “requerir que uno difiera ciegamente a decisiones que no podría respaldar reflexivamente es una idea contraria al ideal de autogobierno”.²⁵ Este segundo punto también tiene que ver con un aspecto identitario. Aquí los ciudadanos deben estar en capacidad de conectarse con una serie de valores y juicios. Estos son el reflejo de la sociedad en la que viven, es decir, son el conjunto de ideas que terminan por configurar una cultura compartida. No obstante, esto no significa que todos los habitantes compartan los mismos valores o las mismas visiones

²³ LAFONT, C. *Democracia sin atajos*. Una concepción participativa de la democracia deliberativa. Madrid: Trotta, 2021.

²⁴ LAFONT, C. *Democracia sin atajos*. Una concepción participativa de la democracia deliberativa. Madrid: Trotta, 2021. p. 38.

²⁵ LAFONT, C. *Democracia sin atajos*. Una concepción participativa de la democracia deliberativa. Madrid: Trotta, 2021. p. 40.

de mundo; en las democracias se presenta “pérdidas”. Estas pérdidas reconocen que “no todos los valores (...) pueden verse reflejados en las leyes y las políticas a las que los ciudadanos están sujetos”.²⁶ Además, en las sociedades democráticas contemporáneas algunos grupos que se identifican con valores diferentes no necesariamente están interesados en pertenecer a la comunidad política.

Lo anterior introduce el tercer punto para tener en cuenta: el problema de la identidad debe explicarse teniendo en cuenta el concepto de *justicia*. Así, “cuando los ciudadanos no pueden aceptar las leyes y políticas que están obligados a obedecer con justas (...) pueden verse forzados a consentir con la injusticia o a actuar directamente en contra de su conciencia”.²⁷ Por consiguiente, la igualdad política no es suficiente; es necesario también que el ciudadano sea capaz de reflexionar sobre el contenido de dichas leyes y políticas en función de la justicia.

Para cumplir a cabalidad con la reflexión y la razonabilidad, el ciudadano debe tener el derecho a participar en la formación de las leyes y políticas, así “la participación democrática en la toma de decisiones es esencial para evitar la desconexión alienante entre las decisiones políticas”,²⁸ pero esto no significa que siempre todos los ciudadanos deban involucrarse en el proceso de toma de decisión. Si bien se requiere una democracia participativa, esta no debe desconocer la importancia de la democracia representativa o delegataria. En este sentido, la definición de *democracia deliberativa* propuesta por Lafont va más allá del concepto tradicional de democracia participativa. Esta presupone que “los ciudadanos pueden deferir muchas decisiones políticas a sus representantes siempre y cuando no se les requiera hacerlo a ciegas”.²⁹ Por consiguiente, el ideal de autogobierno debe estar en sintonía con la capacidad del sistema político de generar el mayor número de posibilidades y oportunidades para que los ciudadanos participen activamente en los procesos de toma de decisión, y así evitar la denominada desconexión o el desequilibrio entre ideas, intereses y opiniones.

¿Pero de qué modo el sistema político puede generar posibilidades y oportunidades para una participación del mayor número de ciudadanos en los asuntos públicos? Al respecto, Lafont responde a la pregunta refiriéndose a la categoría de *control democrático* de Habermas. Este control funciona como un proceso de retroalimentación entre las decisiones que producen el sistema político

²⁶ LAFONT, C. *Democracia sin atajos*. Una concepción participativa de la democracia deliberativa. Madrid: Trotta, 2021. p. 42.

²⁷ LAFONT, C. *Democracia sin atajos*. Una concepción participativa de la democracia deliberativa. Madrid: Trotta, 2021. p. 43.

²⁸ LAFONT, C. *Democracia sin atajos*. Una concepción participativa de la democracia deliberativa. Madrid: Trotta, 2021. p. 44.

²⁹ LAFONT, C. *Democracia sin atajos*. Una concepción participativa de la democracia deliberativa. Madrid: Trotta, 2021. p. 45.

y la formación de la opinión y voluntad política considerada, que es el resultado de una transformación constante. En esta, por ejemplo, la alineación de los ciudadanos con los productos del sistema político (decisiones, leyes y políticas públicas) desempeña un papel esencial. En ese sentido, la participación ciudadana es un proceso que permite que todas las opiniones e ideas, o por lo menos la mayoría de estas, queden reflejadas en los resultados del sistema político, es decir, “en la medida en que la opinión pública influye en las decisiones políticas (...) y refleja las opiniones plurales de la ciudadanía, todos los ciudadanos se encuentran involucrados en la determinación del proceso político”.³⁰

Ahora bien, en la teoría, lo mencionado con anterioridad parece fácil de cumplir, es decir, en el mundo real el ideal democrático, en el cual “los ciudadanos pueden verse a sí mismos como participantes en un proyecto colectivo de autogobierno en la medida en que pueden identificarse con las leyes y políticas”,³¹ no es tan sencillo de cumplir. Si bien es cierto que en las democracias los consensos y los acuerdos perfectos no existen, en las últimas dos décadas se ha venido observando un incremento en los desafíos de estos sistemas políticos. Hoy en el panorama se observa un déficit democrático; en este sentido, las democracias no están funcionando en la actualidad como sistemas políticos receptivos a la ciudadanía, “los ciudadanos ya no pueden verse a sí mismos como miembros en igualdad de condiciones de un proyecto democrático de autogobierno”.³² Y para algunos, las soluciones se presentan como “atajos útiles”. Estos atajos en su mayoría se presentan como propuestas de reforma institucional, algo así como soluciones mágicas frente a los desafíos actuales. El problema de estos es que terminan deteriorando la denominada *deliberación ciudadana*: un principio fundamental de las democracias contemporáneas para dar cumplimiento a los denominados autogobiernos.

3 Los “atajos útiles” de la Cuarta Revolución Industrial

En anteriores trabajos, y en el marco de nuestra actual investigación, hemos profundizado sobre los comportamientos de la democracia en el contexto de la Cuarta Revolución Industrial, que hoy, en el consenso académico, se conoce como *estudios de las humanidades digitales*. Sobre esta base, queremos hacer el análisis de este texto de los atajos de la democracia teniendo en cuenta los planteamientos

³⁰ LAFONT, C. *Democracia sin atajos*. Una concepción participativa de la democracia deliberativa. Madrid: Trotta, 2021. p. 48.

³¹ LAFONT, C. *Democracia sin atajos*. Una concepción participativa de la democracia deliberativa. Madrid: Trotta, 2021. p. 74.

³² LAFONT, C. *Democracia sin atajos*. Una concepción participativa de la democracia deliberativa. Madrid: Trotta, 2021. p. 19.

de la profesora Lafont en el marco de la Cuarta Revolución Industrial, analizando el agotamiento de la democracia que justifica aquellos atajos.

Nuestra tesis es sencilla: en los actuales tiempos, mediados por las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial, una de las principales amenazas a la humanidad pasa por el atajo que la tecnología de internet le hace a la voluntad humana con los dispositivos de predictibilidad. Un ejemplo concreto de esta predictibilidad son los mecanismos que nos evitan escribir. Estos atajos para la toma de decisiones son muy sencillos, y en principio muy inocentes. También se conocen como herramientas de autorelleno o relleno automático. Con esta herramienta, a la que podemos acostumbrarnos fácilmente por su bondad, entramos en un atajo que para nosotros es trampa, pues se inicia un recorrido muy rápido en el que renunciamos paulatinamente a nuestra creatividad, a la duda de qué palabra escribir, a pensar cuál es el verdadero contenido que queremos darle a un escrito, a un correo simple, pero también a un ensayo académico.

Las herramientas de predictibilidad son amplias. Su catálogo de opciones y sus formas son diversas. Podemos destacar el autorrellenado en los correos electrónicos, pasando por el uso de *cookies* en las redes sociales, que también llegan a nosotros por vía de correo electrónico. Aquí podemos considerar la forma en que permanentemente en redes sociales nos sugieren temas por nuestras búsquedas anteriores, y la manera como se vulnera el derecho del *habeas data* cada vez que nuestras bases de datos y las informaciones en ellas consignadas son usadas inescrupulosamente por compañías que las ofertan para sectores del comercio electrónico. Por ejemplo, y como esta información en principio de índole comercial ha sido utilizada para efectos políticos, recordemos en este punto el escándalo de Cambridge Analytica y del software Pegasus. En términos generales, varias de las aplicaciones de la inteligencia artificial (IA) y de los métodos de información de la Big Data parten de la predictibilidad como una herramienta de análisis. Con esto se pretende puntualmente tratar de analizar una enorme cantidad de datos para sugerir eventuales respuestas a futuras inquietudes, aunque lo que realmente están haciendo es hilando todas las decisiones del pasado para ofrecernos las posibles respuestas que requerimos en el futuro. En síntesis, lo que en realidad nos están ofreciendo no es ni una solución, sino una trampa, pues lo que se busca es que renunciemos a nuestra duda previa a la decisión, por apoyarnos en dispositivos electrónicos digitales que supuestamente nos evitan tomar la decisión.

Todo esto, desde la perspectiva de los derechos del consumidor, es cuestionable y altamente reprochable. Lo que se pretende con estas herramientas de predictibilidad es que el ciudadano consumidor no tome decisiones, sino que aplique el criterio automático de seguir consumiendo sin antes reparar si debe o no consumir ese bien o servicio; es decir, se busca convertirlo en un autómatas del consumo.

Aunque son más graves las eventuales consecuencias de estas herramientas de predictibilidad, ya no para toma de decisiones en asuntos de comercio, sino para incidir en asuntos de índole política. Por supuesto que es grave convertirse en un consumidor automático sin criterio, pero es mucho más grave convertirse en un ciudadano votante sin criterio, que renuncia a su derecho a la deliberación en principio con otros, y también con él mismo.

Vemos con meridiana claridad que el asunto del camino largo y el atajo guardan una poderosa reflexión en torno a los asuntos políticos de las sociedades. En lo que tiene que ver con la democracia, que mejor se podría definir como *politeia*, el hecho de tomar decisiones, de no saber qué decisión tomar, es central. La duda, la reflexión y la incertidumbre forman parte de la experiencia y de la esencia de la condición humana. Al renunciar a ella con el objetivo de tener mayor certidumbre, cometemos quizás el mayor de los errores: renunciar a nuestra esencia misma. En aras de desarrollar esta tesis, abordemos el asunto en dos partes. En la primera reflexionaremos sobre la maldad del atajo, y en la segunda plantearemos si la tecnología de la predictibilidad funciona como atajo.

De la propuesta de la profesora Lafont es importante rescatar varios elementos. Uno de ellos el de los epistócratas, que fabrican el argumento de la ignorancia del pueblo como razón para propender a un gobierno de personas más preparadas, de personas que conocen los asuntos propios de la política, es decir, las que tienen el conocimiento. Las razones por las cuales es absolutamente nocivo quitar la democracia al pueblo en razón de su ignorancia están suficientemente desarrolladas en el texto de la profesora Lafont. El asunto adicional en este punto es reafirmar que esta pérdida de política del pueblo es la cuota inicial de los autoritarismos, otrora dictaduras, y por ende es inadmisibles.

No obstante lo anterior, frecuentemente vemos resurgir la idea de pueblos ignorantes que son peligrosos para ellos mismos. Esta convocatoria de artículo coincide con el año electoral 2022, que en Colombia implicó la elección de un nuevo congreso y un nuevo presidente para el periodo presidencial 2022-2026. Al cierre de este escrito, uno de los típicos debates que se estaba dando en Colombia insistía en cómo a los votantes ignorantes nos estaban sometiendo a dos opciones igualmente peligrosas: un populismo de izquierda y uno de derecha, siendo, por supuesto, ambos en principio no deseables. El asunto de la ignorancia se ha discutido en los pasados meses sobre la base de que entre los precandidatos presidenciales había unos de la academia que tenían profundos conocimientos y grandes estudios, que los harían mejores gobernantes. Sin embargo, de los resultados de la primera vuelta electoral, estas opciones quedaron descartadas, y en cambio avanzaron en el debate electoral los que realmente no estaban preparados. Incluso un candidato, el del populismo de derecha, es una persona abiertamente contradictoria a la educación y a las agendas pluralistas de un Estado social de derecho.

Por supuesto que el caso colombiano no es el único en este asunto. Hemos visto en los últimos años, iniciando o destacándose, el ejemplo de Trump en Estados Unidos. Este tipo de candidatos populistas, tanto de izquierda como de derecha, se convierten en los protagonistas de las contiendas electorales, desnudando, de esta manera, la ignorancia y la fragilidad de reflexión de los votantes. Otro ejemplo fulgurante será el del Brexit en Inglaterra. Resulta, entonces, sencillo argumentar que este tipo de estrepitosos fracasos de la democracia (Trump, el Brexit, Bolsonaro y otros) deja claro que la ignorancia de los votantes impulsó estos resultados. Por ende, sería deseable otro tipo de democracia, pues la democracia altamente participativa en estos casos quedó bastante lesionada, pero esta no puede ser la principal conclusión de estas situaciones.

Nuestra reflexión debe ir por otro lado. Debe pasar por cuáles son las implicaciones y quizás los cuestionamientos que se le deben hacer a los medios de comunicación y a las redes sociales que sirvieron de caja de resonancia para estos personajes y para la toma de decisión de estas acciones, como en el caso del Brexit. Por supuesto, la principal reflexión se debe hacer sobre cuáles han sido las condiciones de la educación ciudadana en esos países; que las personas hagan un uso inapropiado, "ignorante", de los mecanismos de participación ciudadana no debe ser el principal objeto de debate el principal. Este debe centrarse en cuáles fueron las condiciones, cuáles fueron las formas de educación y de qué manera abordamos la enseñanza y la pedagogía de los mecanismos de participación ciudadana, es decir, la pedagogía de lo constitucional. Por último, en este punto debemos cuestionarnos sobre cuáles han sido las formas de educación del mundo digital. Es decir: debemos capacitarnos en el uso apropiado de las herramientas tecnológicas, no simplemente recibirlas sin beneficio de inventario y convertirnos en usuarios de estas. Es clave hacer una adecuada educación sobre los dispositivos electrónicos digitales, para evitar asuntos tan complejos como los de la tecnoddependencia o las adicciones de lo digital.

Retomando el hilo sobre la maldad del atajo, la maldad de este es simple, y por ello exitosa: dado que tenemos sociedades altamente ignorantes, lo mejor que podemos hacer es evitarles que tomen decisiones, en lugar de hacer el trabajo más demandante y fuerte de propender a que estén mejor preparadas para tomar decisiones.

Dado este breve repaso sería sencillo concluir que en términos generales en varios países del mundo los electores no están preparados para la toma de decisión por lo tanto sería preferible o mejor deseable que esta toma de decisión no estuviese en manos de estas personas ignorantes sino de personas preparadas ahí el atractivo del atajo a la democracia. Reseñar, destacar y evidenciar estas falencias sólo ayudan a quienes quieren despojar a las sociedades de su democracia y esto ya fue suficientemente explicado por la profesora Lafont.

El camino largo que se debe recorrer es el de educar preparar a la sociedad para tomar decisiones esto implica por supuesto apelar a la educación del pueblo y por supuesto se mide en generaciones en años para poder construir una cultura de la democracia con la cultura de la política común.

Es aquí donde entra la segunda parte de esta trampa en la Cuarta Revolución Industrial lo que hemos visto en los últimos años es una humanidad proclive a consumir en exceso los avances de la tecnología digital a generar una tecnoddependencia de los dispositivos electrónicos tabletas celulares o teléfonos inteligentes esta dependencia exacerbada de la tecnología no sólo es un problema desde la perspectiva económica social o incluso de seguridad industrial cuando por ejemplo se incrementan los accidentes de tránsito por conductores que conducen a su vehículo al mismo tiempo que chatean a través de sus celulares. Esto por supuesto es un asunto de resolver pero el mayor problema que hemos detectado al estudiar los efectos sociales de la Cuarta Revolución Industrial es que los motores de búsqueda y las redes sociales utilizan instrumentos de predictibilidad que en principio quieren ahorrarles a los usuarios digitación y con ello tiempo ofreciéndoles practicidad en sus tomas de decisión esta es la verdadera trampa.

Proponemos un ejemplo sencillo la herramienta que utilizan los correos electrónicos para anticiparse a las respuestas en la reacción de los mismos constituye un atajo a la escritura y con ello un atajo al razonamiento que se describe como la capacidad que tenemos los humanos de calcular las consecuencias de nuestras decisiones. Cuando un dispositivo electrónico nos está anticipando las palabras los saludos y las despedidas con las que abrimos o cerramos un escrito por supuesto que es deseable esta herramienta pues en el marco de la velocidad con la cual vivimos en la actualidad esos segundos son vitales para nosotros en estos momentos pensamos que la tecnología nos está ayudando a tener más tiempo que nos está quitando un peso encima pero cuál es el costo de quitarnos este peso encima cuál es el verdadero costo de aliviarnos al evitarnos pensar que escribir esa es la cuestión.

Otro de los temas de mayor atractivo en los últimos años para la investigación es el asunto de la Inteligencia Artificial (IA) por ella entendemos una forma de razonamiento elaborada por una máquina o un algoritmo que puede tomar decisiones con todas las virtudes de los humanos y que disminuye en alto grado incluso a cero la posibilidad de equivocarse por ello corporaciones incluso instituciones gubernamentales han incursionado en implementar herramientas de IA en sus operaciones. Colombia en este asunto es uno de los países con mayores avances en la digitalización de sus procesos y en el uso sistemático de herramientas de IA en sus procedimientos un ejemplo destacable de ello es la propia Corte Constitucional en el caso colombiano. El argumento que se esgrime para el uso cada vez más

alto de herramientas de IA es que este tipo de inteligencia supera los errores de la inteligencia humana y por ello es deseable, de nuevo acá está construido este argumento sobre la ignorancia de las personas y de los pueblos. La predilección por las herramientas de análisis de la Inteligencia Artificial deja claro el éxito del atajo- trampa de la tecnología para la humanidad y también deja claro que estamos hablando del mismo fenómeno de desconocer y menospreciar la capacidad de decisión, de reflexión, de deliberación de los pueblos y con ello de la sociedad.

Cerramos este punto con una idea concreta, frente al atajo de la tecnología de ofrecerle a la humanidad herramientas de toma de decisión apoyadas sobre la predictibilidad nosotros nos negamos puntualmente a aceptar este costoso regalo pues no todo debe apoyarse en las tecnologías, no todo debe abrir la posibilidad de ser digital. La toma de decisión de la sociedades frente a los asuntos que le incumben es decir los asuntos públicos es una acción netamente humana, netamente política recordemos acá la definición del *zoonpolitikon* por lo tanto la tecnología por supuesto que es bienvenida pero no en todas las esferas de la condición humana y en una en donde no debe ser admitida o por lo menos no admitida sin beneficio de inventario es en la deliberación en la toma de decisiones políticas es decir en la democracia.

4 Los alcances de la propuesta de Lafont a la luz de las reflexiones de Berlin

Recordando la fábula de Arquíloco sobre el erizo y la zorra que a su vez es tomada como base para su trabajo en teoría política por el maestro Isaías Berlin³³ proponemos en esta parte del escrito un análisis desde el erizo y la zorra de los atajos que se le han dado o se le pretende dar a la democracia tanto desde la perspectiva teórica como desde su práctica en la Cuarta Revolución Industrial.

La reflexión que propone la profesora Lafont en su libro *democracia sin atajos* nos permite jugar un poco con las que hace el profesor Berlin desde la perspectiva de tratar de clasificar las mentalidades de los pensadores, para efectos de esta reflexión lo que haremos es clasificar un poco o intentar clasificar la mentalidad de quienes sufren los atajos propuestos por los dispositivos digitales que usan herramientas de predictibilidad.

Siguiendo al profesor Berlín el asunto de las mentalidades de los grandes pensadores de la política también podría ayudarnos a clasificar a todos los demás de lo contrario sería excluyente sólo que por supuesto es más complejo hacerlo en su totalidad sin embargo es posible simplificarlo en los siguientes términos:

³³ BERLIN, I. *El erizo y la zorra*: Tolstoi y su visión de la historia. Barcelona: Ediciones Península, 2002.

todos tenemos la posibilidad en nuestras decisiones de ser erizos o ser zorras independientemente de qué seamos o no versados estudiosos de un tema. Ser erizo implicará concentrarnos en hacer una cosa bien o de la mejor manera posible ser zorra por el contrario será hacer muchas cosas al mismo tiempo también lo mejor posible a esta última se le llama multitarea hoy en día. Luego entonces escoger hacerlo de una manera o de la otra es nuestra decisión que por supuesto debe ser coherente con nuestras habilidades y capacidades personales con lo que normalmente se conoce como nuestros talentos.

La Cuarta Revolución Industrial con su uso masivo de los dispositivos electrónicos y sus distintas herramientas se inclina por que seamos cada vez más zorras es decir que hagamos muchas cosas al tiempo nos permite nuestro computador tener varias ventanas abiertas y en ellas tener conversaciones, ver videos, asistir a clases, chatear con otras personas etc. Incluso hemos llegado al paroxismo de estar conectados a dos o más reuniones al mismo tiempo con lo cual desde la perspectiva de los multitareas o de las zorras somos altamente eficientes pues podemos hacer lo que antes nunca se había hecho y es tener el don de la ubicuidad. Estar y actuar en dos lugares al mismo tiempo se convirtió en la Cuarta Revolución Industrial en un logro alcanzado pero lejos de ser un logro es una acción que nos pasa una alta factura, nos está deshumanizando, producto de este aparente logro no estamos realmente disfrutando de nuestra puesta en escena en el escenario A y en el escenario B y esto por supuesto lejos de ser un triunfo es un fracaso. Para claridad de los lectores de Berlín no estamos afirmando que este mal ser una zorra pues la zorra tiene unas virtudes innegables, la zorra en los términos de la fábula de Arquíloco y del profesor Berlín, lo que está mal es pensar que hacer muchas cosas en el día apoyados por la tecnología nos convierte en herederos de las virtudes de la zorra cuando lo que realmente es que somos otro tipo de animal quizás una presa.

En este punto como herederos aparentes del conocimiento universal hay una lección que deberíamos tener ya muy bien aprendida y es el sentido del escrito del profesor Berlin podemos ser erizos o zorras ambos tienen virtudes y defectos pero no es aconsejable ser una mezcla de ambos pues es clave en la vida escoger, tomar una decisión, tomar la decisión de ser erizo o ser zorra. He aquí el valor maravilloso de la fábula de Arquíloco y del escrito del profesor Isaiáh Berlín. La otra lección que deberíamos aprender es que los dispositivos electrónicos nos permiten grandes avances pero no podemos aceptar aquellos que implican que estemos en varias partes al mismo tiempo pues estos lo que realmente no es implican es que no estemos a conciencia y con el goce necesario en ninguna de las partes en donde estamos conectados.

Es muy complejo poder afirmar que la humanidad y las sociedades en general lleguen a atesorar lecciones aprendidas por el contrario la historia de la humanidad

está llena de tendencias cíclicas, cuando pensamos haber superado el populismo por ejemplo hemos visto neopopulismo o populismos contemporáneos por decirlo en otros términos, por ende aquello de las lecciones aprendidas resulta un poco romántico sin embargo en aras de plantear unas reflexiones en este escrito queremos pensar una lección aprendida: la elección en qué pensar por nosotros implica el camino largo que una máquina piense por nosotros es un peligroso atajo.

5 Conclusiones

El sentido primero de este escrito es dar cuenta de unos resultados de una investigación que venimos haciendo con respecto a las implicaciones y los costos sociales de la Cuarta Revolución Industrial, la lectura del trabajo de la profesora Lafont entró perfecto en nuestra investigación porque con su profundo análisis de los atajos que se le presentan a la democracia nos permitió hacer un puente con la idea de aquellas bondades no medidas de la tecnología en los términos de los asuntos políticos en concreto con las bondades que la tecnología le ofrece a la democracia lo cual implica por supuesto un atajo.

El objetivo de este trabajo se centró en los atajos útiles, es decir, respuestas fáciles y rápidas a los desafíos actuales de los sistemas políticos democráticos. Estos lejos de ser útiles se convierten en instrumentos que terminan deteriorando la deliberación ciudadana, un principio importante de las democracias contemporáneas si se quiere mantener la creencia del denominado autogobierno. Estos atajos son trampas, son instrumentos que se utilizan de manera recurrente en los discursos populistas o tecnócratas ampliamente difundidos en el mundo democrático en las últimas dos décadas y que parecen se han fortalecido a través de la tecnodependencia. Esa figura que aparece con la Cuarta Revolución Industrial y ha sido capaz de interferir o intervenir en los asuntos sociales y políticos, lastimosamente de manera negativa. Ahora bien, estos atajos útiles se ven reforzados por la ciudadanía desinformada, que no exige una rendición de cuentas real sobre las decisiones de quienes suponen representan los intereses de la comunidad.

El libro de Cristina Lafont es una invitación para que el mundo democrático le apueste al camino largo de la democracia que se fundamenta en la libertad y entender los propósitos reales de los atajos útiles en los discursos que se han venido incrementando en las últimas dos décadas en el mundo occidental.

Tal y como lo afirma la profesora Lafont su libro y el de otros autores como Runciman, Levitsky y Ziblatt, Przeworski y otros como Innerarity y Applebaum analizan las democracias y sus crisis y la manera en que podemos conjurar dichas crisis. El objetivo de este artículo es sumarnos en la frecuencia de advertir las eventuales crisis de la democracia desde el lugar de análisis que ofrece la Cuarta Revolución Industrial y desde este lugar advertimos importantes riesgos para la democracia

tanto representativa como participativa los escenarios digitales que en principio se ofrecieron como ideales para concretar la democracia deliberativa producto de las faltas éticas de los gigantes de la tecnología y de la ausencia de una vigorosa regulación de Internet y de las redes sociales hoy se han transformado en lugares de importantes lesiones a la democracia, incluso más grave, de importantes lesiones a la política misma.

Dentro de los riesgos más graves que las trampas o atajos de la cuarta revolución le formulan a la democracia está la posibilidad concreta de anularla completamente en el sentido de despojar a la humanidad de su capacidad de decidir de sustraerle su capacidad de tomar decisiones en lo político y en lo social y con ello de abolir la democracia. Instrumentos de predictibilidad usados por las redes sociales y el comercio electrónico son nocivos para los derechos del ciudadano consumidor pero son absolutamente devastadores para el sujeto ciudadano que por siglos ha disfrutado las bondades con sus sombras de la democracia.

El uso cada día más preponderante de la inteligencia artificial y de los dispositivos electrónicos y redes propias de la misma lejos de resolver el problema de la deliberación para la democracia por el contrario lo que están generando es la ausencia de deliberación con la ausencia de comunicación concreta y por ello es aún más complejo seguir apoyándonos en sus aparentes bondades. La inteligencia artificial en este sentido opera como un caballo de Troya que se nos presenta como un regalo de la tecnología un regalo del esfuerzo de la inteligencia humana pero trae escondido el ataque a la misma inteligencia humana en este sentido igual que el caballo de Troya recibirlo sin beneficio de inventario es absolutamente devastador.

Aludiendo a las reflexiones interesantes del profesor Isaías Berlín una combinación entre erizos y zorra siempre será importante para la generación del conocimiento y para la filosofía en términos generales pero también lo es para tener en cuenta dentro de las actuales reflexiones en torno a la Cuarta Revolución Industrial la importancia de no validar como un valor la posibilidad de hacer múltiples cosas al tiempo ser multitarea por el contrario ser multitarea es parte del problema a resolver en el marco de los costos sociales de la Cuarta Revolución Industrial básicamente porque nos impide concentrarnos y enfocarnos en los temas que nos son importantes.

La razones por las cuales es central evitar los atajos de cara a conseguir la tan anhelada democracia deliberativa queda más que mostradas en el trabajo de la profesora Lafont quizás quisiéramos agregar a las conclusiones y a las ideas que deja sugeridas en su trabajo que los atajos vienen de múltiples campos tal y como lo demostramos en nuestro escrito el atajo de la democracia digital o de la democracia asistida por herramientas digitales es un atajo peligroso pero también existen otros que deben estar dentro de nuestra radar.

Las investigaciones en torno a los costos sociales de la Cuarta Revolución Industrial que hoy son agrupadas con la Clasificación de las humanidades digitales han adquirido y seguirán adquiriendo en los próximos años una importancia radical en la investigación y en la academia en este sentido consideramos que es sumamente importante recuperar reflexiones desde la filosofía desde la ética y por supuesto desde la filosofía política sobre el asunto maravilloso pero complejo de la tecnología.

6 Referencias

ARROW, K. *Social Choice and Individual Values*. New Haven: Yale University Press, 1963.

BARBER, B. *Strong Democracy*. Participatory Polines for a New Age. Oakland: University of California Press, 1984.

BERLIN, I. *El erizo y la zorra: Tolstoi y su visión de la historia*. Barcelona: Ediciones Península, 2002.

BESSETTE, J. Deliberative Democracy: the Majority Principle in Republican Government. In: ENSCHAMBRA, R. A. (ed.). *How Democratic is the Constitution?* Washington, D.C.: American Enterprise Institute, 1980. p. 102-116.

COHEN, J. The Economic Basis of Deliberative Democracy. *Social Philosophy & Policy*, v. 6, n. 2, p. 25-50, 1989.

COHEN, J. Deliberation and Democratic Legitimacy. In: BOHMAN, J.; REHG, W. *Deliberative Democracy: Essays on Reason and Politics*. Cambridge: The MIT Press, 1997.

DAHL, R. *La democracia una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus, 1999.

HABERMAS, J. *The Theory of the Communicative Action*. Boston: Beacon Press, 1987.

HABERMAS, J. Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa. *Polis: Revista Latinoamericana*, n. 10, p. 1-9, 2005.

LAFONT, C. *Democracia sin atajos*. Una concepción participativa de la democracia deliberativa. Madrid: Trotta, 2021.

MAY, J. *Defining Democracy*. A Bid of Coherence and Consensus. *Political Studies*, v. 26, n. 1, p. 1-14, 1978.

MORLINO, L. Las democracias. In: PASQUINO, G. G. (ed.). *Manual de ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial, 1995.

MUIR, W. K. *Legislature: California School for Politics*. Chicago: University of Chicago Press, 1982.

RIKER, W. H. *Liberalism Against Populism: A Confrontation between the Theory of Democracy and the Theory of Social Choice*. San Francisco: Freeman, 1982.

RUBIO CARRACEDO, J. Democracia mínima. El paradigma democrático. *Revista de Estudios Políticos*, n. 89, p. 165-189, 1995.

SANCHO, C. Un modelo diferente de democracia. La democracia deliberativa. Una aproximación a los modelos de J. Cohen y J. Habermas. *Revista de Estudios Políticos*, n. 122, p. 201-232, 2003.

SARTORI, G. *Teoría de la democracia, el debate contemporáneo*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.

SIAROFF, A. *Comparing Political Regimes*. Toronto: University of Toronto Press Incorporated, 2013.

UGARRIZA, J. E. La democracia en el siglo XXI: presente y futuro del modelo deliberativo. *Papel Político*, v. 14, n. 2, p. 431-465, 2009.

Informação bibliográfica deste texto, conforme a NBR 6023:2018 da Associação Brasileira de Normas Técnicas (ABNT):

MARTÍNEZ GARBIRAS, María Margarita; SÁNCHEZ-HUERTAS, Luis Fernando. Los atajos de la Cuarta Revolución Industrial a la democracia: una reflexión de lecciones aprendidas en clave de Lafont y Berlin. *A&C – Revista de Direito Administrativo & Constitucional*, Belo Horizonte, ano 23, n. 94, p. 43-62, out./dez. 2023. DOI: 10.21056/aec.v23i94.1725.
